

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

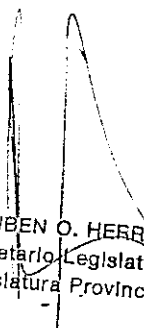
ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación a los siguientes puntos:

- 1 - Fecha en que tomó conocimiento la Jefatura de la Policía de esta Provincia del procesamiento del Comisario Inspector Juan Carlos Zabala, por el delito de violación a los deberes de funcionario público, (artículo 248 del Código Penal Argentino), adjuntando antecedentes;
- 2 - fecha en que se diera inicio a la instrucción del correspondiente sumario administrativo, conforme al Régimen disciplinario en vigencia y medidas adoptadas, consignando oportunidad de las mismas.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **266** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo